Soacha, Cundinamarca, 18 de agosto de 2020

RPI SDSPC 009

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
Dirección de Desarrollo Económico
Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial
Calle 13 7 – 30, piso 2
Soacha, Cundinamarca

ref.: Registro Proyecto.

La presente con el fin de remitir la documentación correspondiente a la radicación del proyecto de inversión bajo el nombre: **Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha**sujeto a desarrollar acciones para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal EL CAMBIO AVANZA 2020 – 2023 en su EJE “SOCIAL Y COMPETITIVIDAD” – Programa “SOCIAL Y COMPETITIVIDAD”, Subprograma “Niños, niñas y adolescentes avanzan en la garantía de sus derechos”.

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación de Viabilidad ES-01-F02	***1***
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	***2***
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	***1***
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	***1***
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	***1***
6.	Calculo de beneficios ES-01-F07	***1***
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	**-**
8.	Descripción otros anexos:	**-**
9.	MGA en medio magnético	**-**
10.	EBI impresa	***1***

Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;

Vo.Bo.
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Reviso
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnólogo Dirección de Proyectos Especiales

Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F02	
		Versión:	3	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		21	07	16

El (La) Secretarío (a) de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

Cumple con el **analisis de viabialidad** al cumplir con el ajuste a los lineaminetos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Muncipal de Desarrollo - PMD, los los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	☑
Viabilidad Metodológia	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios	☑
Viabilidad Técnica	Se verifico que la estructuración técnica es adecuada, según las caracterísitcas propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifico requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	☑
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizo si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeode actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficiios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	☑
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluo la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	☑

En Soacha, Cundinamarca, a los diesciocho (18) días del mes de Agosto de Dos mil Veinte (2020).

Responsable
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Revisó
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F03	
		Versión:	4	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	08	16

1. NOMBRE DEL PROYECTO	**Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha**
2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)	1. Planeación ☐ 2. Educación ☐ 3. Infraestructura ☐ 4. Dllo Social ☐ ☑ ☐ ☐ ☐ 5. Salud ☐ 6. Movilidad ☐ 7. Gobierno ☐ 8. Hacienda ☐ 9. General 10. IMRDS 11. Despacho **Responsabilidades:** Desde la 1276 del año 2009 y el Acuerdo Municipal No. 18 de 21 de Mayo de 2009, por los cuales se pretende generar Atención, protección y bienestar a la población adulta mayor del municipio de Soacha a travez de los Centros de proteccion social.

3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	**Enfoque PDM**	**Descripción**	**Aporte y/o contribución**	**Impacto esperado**
	BASADO EN DERECHOS	Buscar de plena satisfacción de los derechos de la población	Dar cumplimiento a lo consagrado en la ley 1276 de 2009 donde Autoriza a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano	1250 adultos mayores beneficiarios de los programas Comedores
	SOSTENIBILIDAD	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades estructurales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	1250 adultos mayores beneficiarios del Programa comedores	1250 poblacion la atención adulta mayor beneficiaria del programa Comedores
	INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Reconocer de las caracteristicas territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	La Gobernación de Cundinamarca dispondra de un recurso destinado para el apoyo de los adultos mayores beneficicarios del programa Centros de Bienestar en el Municipio de Soacha	$ obtenido
	POBLACIONAL	Fomentar enfoque la diversificación de acciones que atiendan a subjetividades de grupos poblacionales.	La importancia de la participación de la población adulta mayor como parte vital de la sociedad en procesos de desarrollo, y eje fundamental del envejecimiento activo	Población adulta mayor participante

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	En el municipio de Soacha no se está dando el debido cumplimiento a lo establecido en la ley 1276 del 2009 y en especial lo consagrado en su Artículo 11, ya que los Centros Vida existentes no se encuentran funcionando adecuadamente, cumpliendo el objetivo por el cual fueron creados con un equipo profesional interdisciplinario permanente, en función de las necesidades de los Adultos Mayores en las áreas psicosocial, Alimentación, Salud, Deportes y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que haga parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiados Según cifras de la Secretaría de Salud del Minicipio Soacha, un poco más del 2% de la población adulta mayor presenta una condición de bajo peso y desnutrición, la cual se relaciona con múltiples consecuencias, que repercuten directamente en el estado fisico y psicologico, incrementando el riesgo de institucionalización, mayor estancia hospitalaria, aumento de la mortalidad y reducción en la calidad de vida de esta población, haciendo totalmente necesario la operatividad de los Centros Vida para la asistencia y acompañamiento en el ambito nutricional . Podemos evidenciar tambien que esta población vulnerable es victima de diferentes tipos de maltrato, como lo es la negligencia que consiste evadir la responsabilidad frente al cuidado de las personas mayores, ya sea en negarles atención oportuna o no proveyéndolas de los insumos necesarios para su cuidado, dejarlas solas, someterlas al abandono o al olvido, aislarlas, no suministrales alimentos, medicamentos o servicios médicos.

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACION, INCLUSION Y DERECHOS.	**Enfoque DNP**	**Identificación o magnitud**	**Situación actual o Linea Base**	**Área o Población Objetivo**	**Observaciones**
	5.1 Territorio, área o distribución política	6 comunas 2 corregimientos	184.45 KM2	1.250	1.250 población adulta atendida
	5.2 Población (DANE)	34.346 Personas Mayores de 60 años	34.346	1.250	cifras obtenidas del DANE censo 2018
	5,3 Grupos poblacionales objetivo	1.250 personas adultas mayores	1.250	1.250	
	5.4 Derechos de especial cuidado	Personas Mayores con deterioro físico y psicologico mayoes de 55 años de acuerdo a lo establecido en el literal b) Articulo 7 de la ley 1276 de 2009.			

6. POBLACIÓN OBJETIVO	**6.1 Ciclo Vital**	**Ciclos**	**Numero**
	1. Gestación ☐ 2. Primera Infancia ☐ 3. Niños, niñas y jóvenes ☐	55-xmujeres	901
	4. Juventud ☐ 5. Adultez ☐ 6. Adulto mayor ☑ 7.Todos	55-Hombres	349
	6.2 Descripción: Personas mayores que cumplan con los requisitos para acceder al servicio centros vida en la ley 1276 de 2009 y Acuerdo Municipal No.18 de 2009.		

7.1 Objetivo General:

Garantizar el funcionamiento de los centros vida del Municipio de soacha, para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores mediante, atención psicosocial, actividades formativas, dotación en insumos y actividades establecidas en el artículo 11 de la 1276 de 2009

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.2 Objetivos específicos: 7.2.1. Garantizar la disponibilidad y el acceso oportuno y permanente de alimentos nutritivos y seguros para la población objetivo
7.2.2. Contar con un equipo profesional interdisciplinario capacitado e idoneo, para la atención integral al adulto mayor beneficiario del programa centros vida
7.2.3. Mejorar la condiciones y calidad de vida de la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad, por medio del cumplimiento de la ley 1276 de 2009 en su Articulo 11.
7.2.4 Garantizar los insumos para la realizacion de talleres dirigidos a las personas mayores usuarias del servicio centros vida del municipio de Soacha.

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO

8.1 Identificación de Actores del Proyecto:

Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
Departamental	Secretaria de inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca	Cooperante	Convenio de asociación para acceder a los recursos de la estampilla departamental de acuerdo a lo establecido en la ley 1276 de 2009	Asignación de recursos financieros
Municipal	Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria	Cooperante	Que los adultos mayores usuarios de los Centros Vida tengan escenarios de esparcimiento con sus pares y mejoren su estado emocional, nutricional y psicológico para llevar una vejez mucho mejor.	Estrategia, operación de los centros vida y focalización de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad - Realizar los procesos contractuales correspondientes para el buen funcionamiento de los Centros Vida

8.2 Descripción: La ley 1276 de 2009, Autoriza a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llama Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano , en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. El valor anual a recaudar, por la emisión de la estampilla , será como mínimo, en los siguientes porcentajes, de acuerdo con la categoría de la entidad territorial:

Departamentos y Municipios de Categoría Especial y categoría 1° 2% del valor de todos los contratos y sus adiciones.

Departamentos y Municipios de 2a y 3a Categorías: 3% del valor de todos los contratos y sus adiciones.

Departamentos Municipios de 4a, 5a, y 6a, Categorías: 4% del valor de todos los contratos y sus adiciones.

9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS

9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Programa
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados
Plan Nacional de Desarrollo
(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Pacto
3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Linea
300311 - 11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza

9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
Ordenanza No 11/2020 Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020±2024³Cundinamarca, ¡Región que progresa!¨
Estrategia
Linea Estrategica 9. (MAS) BIEN ESTAR
Programa
9.2 PROGRAMA Toda una vida contigo
9.2.3 SUBPROGRAMA: Experiencia y Sabiduría
META DE PRODUCTO: Cofinanciar en los 116 municipios acciones sociales de adulto mayor.

9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal:

EJE ESTRATEGICO 4:
Social y Competitividad
PROGRAMA 4.1:
Avanzando todos con las mismas oportunidades
SUBPROGRAMA 4.1.3. NUESTROS ADULTOS MAYORES TAMBIÉN AVANZAN.
METAS A CUMPLIR:

4.1.3.53 Atender integralmente a 1.250 personas mayores al año a través de los Centros Vida en el municipio de Soacha
ELEMENTOS CONSTITUTIVOS:
4.1.3.53.1 Brindar alimentación a personas mayores con alto grado de vulnerabilidad y que requieran asistencia alimentaria
Atención psicosocial en las Seis (6) comunas y los dos (2) corregimientos a través de los centros vida
Generar actividades para la garantia del restablecimiento de derechos en el marco de los once (11) servicios establecidos en la ley 1276 de 2009

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Los Centros Vida para atención al Adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, buscan facilitar el acceso a diferentes servicios entre ellos el de apoyo nutricional, contribuyendo edemas por medio del apoyo psicosocial a la socialización de prácticas saludables y a la formación de actitudes que incidan en el bienestar de las personas y en su interacción social.
En el momento esta meta a cumplir debe ser modificada en su forma, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad consagrados en la Resolución No. 666 de 20202 emitida por el Ministerio de salud y Protección Social debido a la afectación que se esta sufriendo en la población a nivel mundial por el COVID 19, en ese orden se debe garantizar que las personas beneficias del programa cuenten con su ración alimenticia
El fortalecimiento de centros vida para esta población hace parte de la agenda pública de la Administración Municipal, así como restituir el derecho a la alimentación de aquellas personas mayores que por circunstancias ajenas a su voluntad, no pueden asegurar una alimentación para sí mismas.

11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO

	Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
				2020	2021	2022	2023
11.1 Aporte a elemento constitutivo	4.1.3.53.1 Brindar alimentación a personas mayores con alto grado de vulnerabilidad y que requieran asistencia alimentaria	**Numero o Porcentaje %**	100%	0.10%	0.25%	0.30%	0.35%
		% de aporte al elemento constitutivo					

	Descripción	Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto
11. 2 Aporte a la meta producto	4.1.3.53 Atender integralmente a 1.250 personas mayores al año a través de los Centros Vida en el municipio de Soacha	100%

12. ASPECTOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto no genera ningún efecto ambiental

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Alta probabilidad de contagio por COVID-19 en el habitante de calle al no contar con un centro de bienestar y protección	Probable	Medio	Al no contar con un escenario o espacio para alojar a los habitantes de calle se generaría una propagación en cifras de contagios y muertes en dicha población	Generar un espacio de protección y prevención para evitar la propagación de la pandemia en los habitantes de calle.
Retraso en la continuidad de la ejecución del convenio lo que genera afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	Poco probable	Alto	El no cumplimiento del 100% de las Metas y Objetivos Planteados en el proyecto	Con la entrega de un cronograma detallado de actividades para la ejecución de las actividades
Deficiencias en la calidad de los bienes o servicios suministrados	Poco probable	medio	que el impacto propuesto no se presente	Estudio tecnico detallado
Escasa participación de la comunidad de Soacha en los decentralización de la oferta y de las actividades realizadas	Poco probable	Medio	No alcanzar el total de beneficiarios usuarios de los centros vida	Publicidad masiva (estrategia de publicidad que abarque todas las comunas y los corregimientos)

14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS

N/A

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

2020-2024

16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

16.1 Gestión de financiación:

Nacional: ☑ Departamental: ☐ Municipal: ☑ Otro: ☐

Entidad: ☐ ☑ . ☐

17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:							
	ENTIDAD	**PROGRAMA**	**CODIGO FUT**	**FUENTE**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2023**	**AÑO 2024**
	Alcaldía Municipal de Soacha	Nuestros adultos mayores también avanzan	0108 - A1.14.4. 0108 - A1.14.4.4.	**FONDO ADULTO MAYOR**	$ 375.662.227	$ 1.804.007.000	$ 1.795.456.000	$ 1.798.553.000
	Gobernaciòn de Cundinamarca			**Cofinanciaciòn**	$ 300.059.773	$ 290.000.500	$ 302.000.000	$ 300.972.100
	TOTAL VIGENCIA				$ 675.722.000	$ 2.094.007.500	$ 2.097.456.000	$ 2.099.525.100
	TOTAL				**$ 6.966.710.600**			
18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	Dando cumplimiento a la LEY 1276 DE 2009 en su Artículo 11 señala en sus 11 numerales, los servicios mínimos que se deben ofrecer al adulto mayor en orientación psicosocial, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, encuentros intergeneracionales, deporte, cultura, recreación, promoción de la constitución de redes de apoyo, uso de internet y auxilio exequial, estos suministrado por personas capacitadas para cada fin, de igual forma se encuentra el servicio de Alimentación el cual debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. . Por lo anteriormente mencionado el municipio de Soacha a través del programa Adulto Mayor, brinda los servicios de atención Centros Vida en las seis comunas a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, en busca de la mitigación de sus digerentes problematicas y contribuir al mejoraramiento de la calidad de vida de la poblacion.							
19. OTROS ANEXOS								

Responsable
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Revisó
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F04	
	Versión:	2	
FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
	DD	MM	AA
	26	07	16

NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

EFECTOS

E.I.

- Aumento de patologias cronicas, progresivas e irreversibles como consecuencia de la falta de servicios nutricionales dirigidos a las personas mayores
- Aumento en los casos de personas mayores víctimas del abuso de sus familiares estando expuestos al maltrato físico, psicológico, social, descuido y abandono social.
- Aumento en la falta de interés y motivación de las personas mayores para participar en las actividades del servicio centros vida.

E.D.

- Aumento en los indices de malnutricion y desnutricion de las personas mayores del Municipio de Soacha
- Aumento de la exclusion social y marginacion de las personas mayores del Municipio de Soacha.
- Baja calidad en las actividades del servicio centros vida debido a la falta de insumos necesarios para la atención de los usuarios

PROBLEMA CENTRAL

Adultos Mayores en condiciones de vulnerabilidad usuarios del servicio centros vida del Municipio de Soacha, que requieren atención integral para la satisfacción de sus necesidades básicas.

CAUSAS

C.D

- Inadecuada y carente alimentación que deterioran la salud y condiciones fisiológicas de los adultos mayores usuarios de los Centros Vida en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Soacha.
- Insuficiencia de escenarios y acciones en los Centros Vida que realicen orientación psicosocial, emocional y formativa para la atención los usuarios que hacen parte del servicio.
- Falta de insumos para la realización de talleres de atención psicosocial y formativos dirigidos a las personas mayores usuarias del servicio centros vida del municipio de Soacha.

C.I

- Déficit de servicios y programas nutricionales para mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor usuaria del servicio centros vida del Municipio de Soacha
- Carencia de Personal Interdisciplinario profesional y técnico que atienda mediante la modalidad de talleres formativos las necesidades de los adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida
- Talleres deficientes e inadecuados para la atención de los usuarios de los centros vida.

Vo.Bo.
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Reviso
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F04	
		Versión:	2	
	FORMATO ÁRBOL DE OBJETIVOS PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		26	07	16

NOMBRE DEL PROYECTO

Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

METAS

M.I.

- Disminuir los índices de patologías, crónicas, progresivas e irreversibles mediante la implementación de un servicio de alimentación dirigida a la población del servicio entros vida.
- Brindar atención psicosocial y formativa en procura de la disminución de casos reportados frente a personas mayores víctimas de abuso de sus familiares estando expuestos al maltrato físico, psicológico, descuido y abandono social.
- mejorar el interés y motivación de las personas mayores en la participación de las actividades del servicio centros vida.

M.D.

- Mejorar los índices nutricionales de las personas mayores del Municipio usuarias del servicio centros vida de Soacha con una adecuada alimentación
- Disminuir los índices de exclusion y marginacion social en las personas mayores mediante Actividades que promuevan la integración social y el sano esparcimiento.
- Mejorar la calidad en las actividades del servicio centros vida debido a la falta de insumos necesarios para la atencion.

OBJETIVO CENTRAL

Garantizar el funcionamiento de los centros vida del Municipio de soacha, para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores mediante, atención

psicosocial, actividades formativas, dotación en insumos y actividades establecidas en el artículo 11 de la 1276 de 2009

OBJETIVOS

O.D

Garantizar la disponibilidad y el acceso oportuno y permanente de alimentos nutritivos y seguros para la población objetivo

Mejoramiento de escenarios y acciones en los Centros Vida que realicen orientación psicosocial, emocional y formativa para la atención los usuarios que hacen parte del servicio.

Garantizar los insumos para la realizacion de talleres dirigidos a las personas mayores usuarias del servicio centros vida del municipio de Soacha.

O.I

Aportar al mejoramiento de la salud y la transformación de hábitos alimentarios de la población adulta mayor

Promover prácticas y hábitos de vida saludable en aspectos como nutrición, sana convivencia familiar y social, conductas de autocuidado y talleres formativos

implementar Talleres psicosociales y formativos con calidad y adecuados para la atención de los usuarios de los centros vida.

Vo.Bo.
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Reviso
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN

CODIGO		VERSION
Periodo:	1	
Fecha de Aprobación		
DD	MM	AA
25	12	19

NOMBRE DEL PROYECTO

Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el articulo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

EJE	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIA	codigo bpi	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 2020				PRESUPUESTO AÑO 2021				PRESUPUESTO AÑO 2022				PRESUPUESTO AÑO 2023			
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EJE ESTRATEGICO 4: Social y Competitividad	PROGRAMA 4.1: Avanzando sobre un territorio intersectorial diseño	POR LA DIGNIFICACIÓN Y EQUIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CASCO URBANO Y RURAL DE SOACHA AVANZA	Atención integral mínima a 1200personas mayores al año a través de los Centros Vida en el casco Urbano y rural de Soacha.	0100 - AI.1.6.4.2.1. - 1021	SATISFACTORIA Y FUNCIONES INSTITUCIONALES ESTRUCTURADAS	Contratación y ejecución del servicio de alimentación para las personas mayores usuarias del servicio centro vida de la zona urbana del Municipio de Soacha.	Raciones	62.700	9.860,00	618.222.000,00	Raciones	137.940	9.675,00	1.362.157.500,00	Raciones	137940	9.900,00	1.365.606.000,00	Raciones	137940	9.915,33	1.367.675.100,00
				0100 - AI.1.6.4.2.1. - 1012		Contratación y ejecución del servicio de alimentación para las personas mayores usuarias del servicio centro vida en los corregimientos del Municipio de Soacha.	paquetes alimentarios	270	100.000,00	27.000.000,00	paquetes alimentarios	600	100.000,00	60.500.000,00	paquetes alimentarios	600	100.000,00	60.500.000,00	paquetes alimentarios	600	100.000,00	60.500.000,00
									TOTAL PRODUCTO 1	645.222.000,00			TOTAL PRODUCTO 1	1.422.657.500,00			TOTAL PRODUCTO 1	1.426.106.000,00			TOTAL PRODUCTO 1	1.428.175.100,00
				0100 - AI.1.6.4.3.1. - 1021	PERSONAL Y SERVICIOS ADECUADOS Y FUNCIONANDO	Personal Administrativo Tecnico y tecnologo para la atencion del servicio centros vida del municipio de Soacha					Meses	11	8.800.000,00	96.800.000,00	Meses	11	8.800.000,00	96.800.000,00	Meses	11	8.800.000,00	96.800.000,00
						Personal Administrativo profesional para la atencion del servicio centros vida del municipio de Soacha					Meses	11	3.350.000,00	35.750.000,00	Meses	11	3.350.000,00	36.750.000,00	Meses	11	3.350.000,00	35.750.000,00
						Atencion Psicosocial dirigida a la poblacion mayor usuaria del servicio centros vida					Meses	11	9.750.000,00	107.250.000,00	Meses	11	9.750.000,00	107.250.000,00	Meses	11	9.750.000,00	107.250.000,00
				0100 - AI.1.6.4.3.1. - 1021		Personal tecnico en areas formativas, recreativas y de bienestar de la salud de la la atencion de la poblacion usuaria del servicio centros vida del Municipio de Soacha					Meses	11	12.050.000,00	132.550.000,00	Meses	11	12.050.000,00	132.550.000,00	Meses	11	12.050.000,00	132.550.000,00
				0100 - AI.1.6.4.3.1. - 1021		Encuentros recreativos y culturales para los usuarios de los centros vida del Municipio de Soacha					Meses	1	150.000.000,00	150.000.000,00	Meses	1	150.000.000,00	150.000.000,00	Meses	1	150.000.000,00	150.000.000,00
				0100 - AI.1.6.4.2.1. - 1021		contratacion del servicio de auxilio funerario para la afiliacion de las personas mayores del municipio de soacha	Unidad	1	10.000.000,00	10.000.000,00												
				0100 - AI.1.6.4.3.1. - 1021		contratacion del servicio de auxilio funerario para la afiliacion de las personas mayores del municipio de soacha					Meses	1	20.000.000,00	20.000.000,00	Meses	1	20.000.000,00	20.000.000,00	Meses	1	20.000.000,00	20.000.000,00
				0100 - AI.1.6.4.3.1. - 1021		Contratacion de transporte para las visitas domiciliarias y demas actividades del programa centros vida					Meses	10	7.900.000,00	79.000.000,00	Meses	10	7.900.000,00	79.000.000,00	Meses	10	7.900.000,00	79.000.000,00
									TOTAL PRODUCTO 2	10.000.000,00			TOTAL PRODUCTO 2	621.350.000,00			TOTAL PRODUCTO 2	621.350.000,00			TOTAL PRODUCTO 2	621.350.000,00
				0100 - AI.1.6.4.4.	CENTROS VIDA DOTADOS	contratación para la adquisición de insumos para el servicio centros vida	Unidad	1	20.000.000,00	20.000.000,00	Unidad	1	50.000.000,00	50.000.000,00	Unidad	1	50.000.000,00	50.000.000,00	Unidad	1	50.000.000,00	50.000.000,00
									TOTAL PRODUCTO 3	20.000.000,00			TOTAL PRODUCTO 3	50.000.000,00			TOTAL PRODUCTO 3	50.000.000,00			TOTAL PRODUCTO 3	50.000.000,00
						VALOR TOTAL META 1				675.722.000,00			VALOR TOTAL META 1	2.094.007.500,00			VALOR TOTAL META 1	2.097.456.000,00			VALOR TOTAL META 1	2.099.525.100,00
						TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2020				675.722.000,00			TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2021	2.094.007.500,00			TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2022	2.097.456.000,00			TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2023	2.099.525.100,00
						TOTAL PROYECTO												**6.966.710.600,00**				

Observaciones

Proyecto/Elaboró
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales-Cont 256/2020
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Counitaria

Revisó
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Vo.Bo.
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA				CÓDIGO:	03-01-F07	
					Versión:	2	
	FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO				Fecha de Aprobación		
					DD	MM	AA
					26	07	16

NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS	AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total
Aumento del bienestar de salud y habitos alimenticios en los adultos mayores usuarios de los Centros Vida	3000	$ 150.000,00	$ 450.000.000,00	5000	$ 250.000,00	$ 1.250.000.000,00	5000	$ 400.000,00	$ 2.000.000.000,00	5000	$ 500.000,00	$ 2.500.000.000,00
Aumento de espacios, actividades y acciones en pro de la calidad de vida de los adultos mayores usuarios de los centros vida	800	$ 60.000,00	$ 48.000.000,00	1250	$ 250.000,00	$ 312.500.000,00	1250	$ 350.000,00	$ 437.500.000,00	1250	$ 450.000,00	$ 562.500.000,00
Valor Total Beneficios	AÑO 2020		$ 498.000.000,00	AÑO 2021		$ 1.562.500.000,00	AÑO 2022		$ 2.437.500.000,00	AÑO 2023		$ 3.062.500.000,00

Vo.Bo.
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboro
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Reviso
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F14	
		Versión:	1	
	FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSION	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	08	16

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION	Implementación de los Centros vida para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, mediante los lineamientos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 Soacha

EJE	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	CRONOMETRO 2020												RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	ROL	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Atender integralmente a 1.250 personas mayores al año a través de los Centros Vida en el municipio de Soacha.	Contratación y ejecución del servicio de alimentación para las personas mayores usuarias del servicio centro vida de la zona urbana del Municipio de Soacha.								X	X	X	X	X	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	X	
				Contratación y ejecución del servicio de alimentación para las personas mayores usuarias del servicio centro vida en los corregimientos del Municipio de Soacha.								X	X	X	X	X	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	X	
				contratacion del servicio de auxilio funerario para la afiliacion de las personas mayores del municipio de soacha										X	X	X	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	X	
				contratación para la adquisición de insumos para el servicio centros vida											X	X	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	X	

Vo.Bo.
JUAN PABLO PIRANQUIVE RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Social
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Reviso
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales
Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Proyecto/Elaboró
SERGIO DAVID ZAPATA GUAQUETA
Tecnologo Direccion de Proyectos Especiales-Cont 256/2020
Secretaria de Desarrollo Social y Participación Counitaria